I

INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MURIBLUS S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como a la resolucion 90.1.5.3.005 y demas disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de MURIBLUS S.A. por el ejercicio economico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y practicas contables establecidas en el ecuador.

Atentamente

Ing. Narcisa Avilez V.
Comisario
Cd.0911142081

Guayaquil, Febrero 15 del 2001